

Comentarios

DESPUES DE NUESTRAS FIESTAS DE OTOÑO

Que en este mundo todos nos equívocamos es evidente; y que la «Sif»... Pero si analizamos las causas que han motivado el que éstas no resulten con la brillantez debida, forzadamente tendremos que repetir lo que ya en otra ocasión y en estas mismas columnas hemos dicho.

La Asociación Nacional de Olivareros

Madrid 1.—En las sesiones celebradas durante los días 16 y 17 por el Consejo directivo de la Asociación de Olivareros de España se tomaron acuerdos en relación con el decreto de 26 de Julio último...

Vista de la causa contra un sargento de Infantería que dió muerte a su esposa y a su suegra

Málaga 1.—Esta mañana, ante la Sala segunda del Tribunal de Urgencia, se ha visto la causa instruida contra el sargento del regimiento número 7 de Infantería José Mohedano García...

SANCHEZ TOCA DIMIUTE UN CARGO

Madrid 1.—Por motivos de salud ha presentado su dimisión de presidente de la Azucarera General de España, don Joaquín Sánchez de Toca.

Los lobos causan estragos en el ganado

Avila 1.—Los lobos siguen apareciendo en las cercanías de varios pueblos, dañando el ganado.

Se hallaba abierta la espita del gas y se origina un pequeño incendio en una casa de la Acera del Casino

Anoche, a las diez y media, se originó un incendio en la casa número 23 de la Acera del Casino, habitada por su propietario don Pedro Luque Alba, que se hallaba ausente.

En el Reformatorio de San Miguel

La fiesta celebrada el domingo en el Reformatorio de San Miguel, resultó muy simpática. Asistieron al acto las autoridades granadinas y diversas personalidades...

En la Diputación

La sesión de la Comisión provincial

Las jubilaciones, a los 70 años, en vez de los 67

Se hallaba abierta la espita del gas y se origina un pequeño incendio en una casa de la Acera del Casino

Anoche, a las diez y media, se originó un incendio en la casa número 23 de la Acera del Casino, habitada por su propietario don Pedro Luque Alba, que se hallaba ausente.

En la Diputación

La sesión de la Comisión provincial

Las jubilaciones, a los 70 años, en vez de los 67

La minoría radical se reúne

Tratando de la ley Electoral y de la separación de ella del diputado don Basilio Alvarez

Madrid 1.—Bajo la presidencia del señor Guerra del Río se reunió esta mañana en su domicilio la minoría radical.

SILUETA DEL DIA

Permitame usted, desconocido señor, que le envíe desde esta página el testimonio de mi admiración y de mi asombro. Usted ha llegado a un pueblocito—Chanchina—donde hace pocos días un terrible incendio destruyó varias casas de gente pobre...

De la Gestora venimos

EL SEÑOR VEGA SE HA SENTIDO TAMBIÉN "RESTRICCIÓNISTA"

EL EDIFICIO DEL EX CUARTEL DE SANTO DOMINGO, PARA EL AYUNTAMIENTO

Ha aquí un reflejo de las restricciones de la Gestora. La elevada factura que el otro día le pasaron al señor Vega por los teléfonos municipales, ha hecho caer al primer gestor en los métodos nuevos que ahora se están empleando...

Estadística de accidentes del trabajo

En el mes de Agosto último fueron comunicados a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo 167 siniestros, de los cuales 76 de muerte y 91 de incapacidades permanentes.

Los hospicianos intentan evadirse

Los niños recluidos en el Hospicio provincial, llamados Jacinto Mondragón, de 15 años, y Roberto Olivares Segura, de 10, intentaron ayer fugarse de aquel establecimiento, pero fueron sorprendidos y recluidos de nuevo en el Hospicio.

DE SOCIEDAD

En unión de su distinguida familia, regresó de Málaga don Joaquín del Castillo López.

EN EL GOBIERNO CIVIL

El gobernador accidental señor López Molina no pudo recibir ayer a los informadores por encontrarse presidiendo el banquete con que los funcionarios del Gobierno obsequiaban a un compañero que ha sido trasladado a Málaga.

ESCASEZ DE VISITAS

El gobernador accidental señor López Molina no pudo recibir ayer a los informadores por encontrarse presidiendo el banquete con que los funcionarios del Gobierno obsequiaban a un compañero que ha sido trasladado a Málaga.

TERRIBLE CASTIGO

Don Miguel Vega, doctor, fue abordado ayer en los pasillos del Ayuntamiento por un funcionario que se quejaba de cierta dolencia.

ACTOS CONTRADICTORIOS

Hasta nosotros han llegado noticias, todavía sin confirmación, según las cuales el partido radical granadino proyecta la celebración de una asamblea de alta confraternidad política, que revestirá todo género de relieves solemnes.

BARCO EMBARRANCADO

Huelva 1.—El barco pesquero «León», de la matrícula de este puerto, propiedad de José Cruz Pallido, embarrancó, a causa del temporal, en las costas de Marruecos.

El tributo al sabio

A PROPÓSITO DE BOISSIER

«PEDRO EDMUNDO BOISSIER ES EL VERDADERO DESCUBRIDOR DE SIERRA NEVADA.» (De una conferencia.)

Estamos en los meses finales de 1935. Concretando: 22 de Septiembre. En el extremo más alto del Veleta ondean dos banderas. Casi son imperceptibles en sus colores por el temblor azul que las envuelve. Hay fiesta en la cumbre de España. Es fiesta oficial, con personalidades, con ministro. Por eso, muy próximos a las banderas, hay unos motores con caja de charol que reducen y humean satisfechos de su suerte. Son los elegidos, los primeros en pisar con sus plantas de caucho un asfalto virgen, inédito aún para itinerarios automovilísticos. No hay música y pitulillos—España tradicional—pero hay discursos espontáneos, con una espontaneidad que rebasa los 3 428 metros. ¡Qué hacen allí aquellas gentes lanzando por ventiscueras y precipicios su oratoria oficial! ¡Están solos con sus banderas, como héroes anónimos después de singular batalla! No. Alguien les de la contemplan. Unos hombres de aspecto rudo se aproximan tímida, lentamente. Apoyan el mentón en el cayado y observan. No comprenden las palabras de protocolo. Por eso de vez en cuando sonrían, y en la punta de la sonrisa arde un cigarrillo. Parece un cirio colocado en perpetuidad al estovimiento. O a la pasividad del asceta. O al hombre blanco de todos los pueblos... No varían su postura curva, mentón sobre cayado. Cambian, sin embargo, la mirada. Alternan la visión del grupo oficial con un mirar lejano, remoto, como si con sus retinas, hábilmente adiestradas en el tanteo de horizontes imposibles, quisiesen interrogar a aquella nube virgen que se pierde en lontananza. El más decidido pregunta a uno del grupo. Una personalidad le contesta: «Venimos a inaugurar la carretera más alta de España; la más alta de Europa. Desde ahora en adelante podrán sin bir aquí los coches, habrá una peregrinación continental hasta el Veleta». Y en uno de los extremos de la sonrisa sigue humeando el cigarrillo. En un risco cualquiera se oye un balido. Los hombres ya no tienen el mentón sobre el cayado; corren sorteando peñas y salvando pizarras hacia el sitio de donde partiera el lamento bobino. Y el ministro y las personalidades siguen tendiendo los hilos de su horatoria hacia las banderas. En el cielo azul y envuelto por su luminosidad intensa, oscilan los colores nacionales: rojo, amarillo, morado...

LA LOTERÍA

EL PRIMER PREMIO EN GRANADA

Ha comenzado el Otoño loteril, con una lluvia de pesetas sobre nuestra ciudad. En el sorteo celebrado ayer en Madrid, correspondió el premio primero al número 40.943 premiado con sesenta y cinco millones de pesetas, más un número menor que en sus seis series ha sido vendido en la administración núm. 7, de la Plaza del Carmen, a cargo de don Juan Guadalupe. Allí se han vendido también centenas y aproximaciones, haciendo un total de pesetas 750.000 de premios a pagar. Del sorteo nada se sabe; de la aproximación anterior, que la juegan unos señores de Asalto; y que la contesa del Obispo a han reexpedido los acreditados procesos. Rafaelillo el «Carbonerillo», «El Chacal», «El ojo Padilla» y Magarza. «Que de salud sirva, y a no olvidar el camino!

Anúnciese en EL DEFENSOR DE GRANADA, periódico que, por su granadinito e imparcialidad, se lee por todos.

Disposiciones oficiales

Madrid 1.—La «Gaceta» de hoy publica, entre otras, las siguientes: Hacienda.—Orden señalando la fianza que ha de prestar el funcionario que desempeñe la Alcaldía de Canfranc, en dos mil pesetas. Otra autorizando a doña María del Carmen Lacazette Thibaut, para reexpedir por el puerto de Guetaria conservas de pescados contenidos en envases fabricados con la hojalata importada en régimen de admisión temporal por la aduana de Bilbao. Gobernación.—Orden disponiendo se anuncie para su provisión en propiedad, las secretarías de segunda categoría que en la actualidad están vacantes y figuraran en la relación que se inserta. Instrucción pública.—Orden disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo, tres plazas de maestro y otras tres de maestra con destino al Colegio Nacional de Sordomudos de Santiago de Compostela. Otro dictando reglas para la resolución del expediente instruido en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Bilbao, por el estudiantado delegado del rector de la Universidad de Valladolid.

Una riña en la que resultó un hombre muerto

Badajoz 1.—Ingresaron en el Hospital, heridos por arma de fuego, Ramón Antón y Miguel Ortiz Pérez, los cuales rifieron por cuestiones de intereses en Valverde de Leganés. El último falleció a consecuencia de las lesiones.

Obremos despedidos

Vigo 1.—Del pueblo de Lalín comunican que reina excitación por el despido de la casi totalidad de los obreros del ferrocarril Zamora-Orense. Se trata en su mayoría de trabajadores humildes, que no cuentan con otros medios de vida.

Escuela Profesional de Comercio de Granada

Por orden del excelentísimo señor rector de esta Universidad, darán comienzo las clases en este establecimiento a partir de hoy 2 de los corrientes, lo que se pone en conocimiento de los señores alumnos.

SUSCRIBASE A LA "MODA PRACTICA"

Trabajo, Sanidad y Justicia.—Orden disponiendo que los actuales jefes de los servicios provisionales del cuerpo de Prisioneros, ingresados en virtud de oposición convocada por orden de 21 de Noviembre de 1932, se incorporarán el día 15 del actual a la Escuela de Criminología, para terminar en ella sus estudios del segundo curso.

Trabajo, Sanidad y Justicia.—Orden relativa al nombramiento de vocales suplentes de la Comisión designada para crear un consorcio del cine.

Trabajo, Sanidad y Justicia.—Orden nombrando para los Registros de la Propiedad de Barcelona (Oriente), de primera clase, a don José Triana Bisco, que sirve el de Valencia (Occidente).

De Calatayud, de segunda clase, a don Carlos Hernández López, que sirve el de Toledo.

De Riaño, de cuarta clase, a don Juan Gallego Reyero, que sirve el de Saldana.

De Ordenes, de cuarta clase, a don Juan Benayas y García de los Hijos, que sirve el de Grandas de Salmea.

Una riña en la que resultó un hombre muerto

Badajoz 1.—Ingresaron en el Hospital, heridos por arma de fuego, Ramón Antón y Miguel Ortiz Pérez, los cuales rifieron por cuestiones de intereses en Valverde de Leganés. El último falleció a consecuencia de las lesiones.

Obremos despedidos

Vigo 1.—Del pueblo de Lalín comunican que reina excitación por el despido de la casi totalidad de los obreros del ferrocarril Zamora-Orense. Se trata en su mayoría de trabajadores humildes, que no cuentan con otros medios de vida.

Barco embarrancado

Huelva 1.—El barco pesquero «León», de la matrícula de este puerto, propiedad de José Cruz Pallido, embarrancó, a causa del temporal, en las costas de Marruecos.

AL REANUDARSE LAS TAREAS PARLAMENTARIAS, EL JEFE DEL GOBIERNO EXPONE EL PROGRAMA MINISTERIAL

Intervienen en el debate varios jefes de grupo y el diputado don Basilio Alvarez, que ataca duramente al Gobierno

En el debate político, que continuará hoy, intervendrá en nombre de todos los grupos republicanos el señor Martínez Barrio

Se ha comentado mucho que durante el discurso de Goicoechea estuviera en la tribuna de diplomáticos el embajador de Italia

EXPECTACIÓN EN LOS PASILLOS DE LA CÁMARA

Madrid 1.—Sin que pueda decirse que la atmósfera fuera extraordinaria, los pasillos del Congreso se vieron bastante concurridos desde minutos antes de comenzar la sesión.

Se comentó la actitud que pudieran adoptar algunos sectores parlamentarios, y según la impresión que pudimos recoger, el señor Maura, jefe del partido conservador, únicamente intervendrá para recoger algunos puntos del debate político que se produzcan.

Por su parte los diputados de la Esquerda, según manifestó el señor Santaló, habían estado reunidos por la mañana, cambiando impresiones ligeramente, y esperaban a reunirse por la tarde para concretar la posición que habían de adoptar en relación con el debate político a que llegasen los otros diputados, que vienen de Barcelona en avión.

La expectación se concentraba en la figura de don Basilio Alvarez, que por la mañana, en la reunión del partido radical, había anunciado su propósito de separarse del partido.

Los primeros en llegar al Congreso fueron los ministros de Marina y de la Guerra. El primero recibió muchas felicitaciones por su nombramiento. Después llegó el señor Chapaprieta, que pasó seguidamente a conferencia con el presidente de la Cámara.

A continuación llegaron los señores Lerroux y Martínez Barrio, y los señores Maura y Martínez Barrio.

LA SESIÓN

Madrid 1.—A las cuatro y veinte minutos de la tarde abre la sesión el señor Alba. En el momento de comenzar la sesión las tribunas aparecen totalmente llenas de público. La Cámara también presenta un aspecto animadísimo, encontrándose los bancos ocupados en su casi totalidad.

En el banco azul, el Gobierno en pleno. Se da lectura a una comunicación, en la que se da cuenta de haber sido aceptada por el presidente de la República la dimisión del Gobierno presidido por el señor Lerroux y de haber sido nombrado el Gobierno actual presidido por el señor Chapaprieta.

EL JEFE DEL GOBIERNO EXPLICA LA TRAMITACIÓN DE LA CRISIS

Se concede la palabra al señor Chapaprieta. Este hace uso de ella para presentar a la Cámara al nuevo Gobierno.

Se cree relevado de dar explicaciones detalladas de la tramitación de la crisis, por ser de todos conocida. Esto no quiere decir que él se niegue a dar algunas explicaciones de lo que le pide.

En cuanto a presentar al Gobierno, no lo cree necesario, pues está formado por personalidades relevantes, a las que él preside por imperativo de las circunstancias, que han echado sobre sus hombros una enorme carga.

En cuanto a programas, este Gobierno no hace suyo el del Gobierno anterior. Este abordó el problema de los Jarcos mixtos, el problema del trigo... (Rumores e interrupciones)

El señor Chapaprieta: Si sus señorías tienen soluciones mejores, pueden proponerlas, ya que aquí todos estamos para colaborar.

El problema económico me cupo a mí el honor de abordarlo. Es preciso a todo trance llegar a la nivelación presupuestaria. Aquellas promesas que yo hice a la Cámara no quedarán incumplidas y yo lo demostraré así en la próxima semana. Traeremos leyes nuevas para reorganizar la economía de España.

Hay que decir unas palabras para justificar la presencia en este Gobierno de un elemento nuevo, representado por el ilustre personalidad del señor Rahola, miembro de la minoría regionalista catalana. Precisamente la presencia del señor Rahola en el Gobierno significa la ratificación del programa

del que preside el señor Lerroux. Se va a abordar la reforma constitucional. Y para mayor garantía de que todas las aspiraciones han de ser oídas, se precisa la presencia en el Gobierno del representante de la minoría regionalista.

Pasa a ocuparse el señor Chapaprieta del problema internacional, encareciendo su importancia.

El Gobierno—declara—sigue atento esta cuestión, y para adoptar una resolución en orden a ello no ha de incurrir en más normas que las que introduzcan al bien de España. (Aplausos)

DON BASILIO ALVAREZ ATACA AL CONGLOMERADO QUE SE SIENTA EN EL BANCO AZUL

El señor Alvarez (don Basilio) habla desde el banco de la oposición.

Comienza diciendo que en el banco azul no hay Gobierno alguno. «Ahí no hay más que un conglomerado de antipodas. Entre los señores Martínez de Velasco y Rahola no pueden existir coincidencias de ninguna clase. Tampoco entre don Alejandro Lerroux y don José María Gil Robles. El primero es liberal y el segundo antiliberal declarado. El liberalismo tiene una fuerza solera cristiana. Liberalismo es generosidad, comprensión, caer siempre del lado del más débil. El liberalismo se lleva en la sangre, se incruca en la vida política y se nace con él o sin él. Sin liberalismo se puede ser todo, señor Gil Robles, hasta primera figura parlamentaria...»

El señor Primo de Rivera interrumpe: «¡Qué hermoso espectáculo, mientras se está juzgando la paz de Europa!»

El señor Alvarez continúa: «—A mí, señor Gil Robles, para ser sacerdote, me faltan más de diez; pero para ser católico, me sobran más de mil. También a mi señoría, para ser presidente de una República reaccionaria, le sobran más de diez; pero para ser presidente de una República antiliberal, le faltan más de mil. (Rumores)»

—Este Gobierno snada el señor Alvarez y los anteriores, han sido Gobiernos de forcejeo, porque de lo que se trata es de abogar toda iniciativa de tendencia liberal.

Se ocupa del pasado movimiento revolucionario y dice que la revolución la ha perdido el pueblo, que vive privado de sus libertades y de sus garantías constitucionales hace doce meses.

El señor Primo de Rivera: «¿Y como su señoría no ha echado todo eso de menos hasta esta mañana? (Risas y rumores)»

El señor Alvarez dice que no cree exista verdadero statu de convivencia en el nuevo Gobierno. Sólo sentirse están de apoderados del barco azul. Con ello habéis convertido España en un campo de batalla. Mejor que lo que representáis, sería el caos.

Dirige ataques al partido radical. Añade que la crisis última fue la crisis de la indiferencia. Pregunta «si los agrarios si es que creen que no tienen obligación de leer la «Gaceta». Si hubiérais hecho eso, no habríais caído en el error de provocar esta crisis.

El señor Royo Villanova: Yo no he incurrido en ningún error.

El señor Alvarez agrega: «—Cuando surge la crisis, don Alejandro Lerroux era un hombre lleno de prestigio. Al resolverse la crisis de la manera que todos conocemos, cabe preguntarse: Si no delinquiero, ¿por qué se le rebaja de categoría? Y si delinquiero, ¿por qué se le dio una cartera en este Gobierno?»

Otro interrogante no contestado es la salud del ministro de la Gobernación del señor Portela Valladares.

«¿Por qué don Melquíades Alvarez no está representado en este Gobierno? ¿Por qué tener una persona capaz de ser ministro? No. Ello se debe a que don Melquíades Alvarez cayó en el cepo de su curulesa.»

Se refiere a las causas que impidieron la formación de un Gobierno presidido por el señor Alba. Tiene frases de elogio para el señor Chapaprieta. Ojala que existe un Moloch que de vora gobiernos y que causa la caída unas veces al señor Samper y otras a los señores Hidalgo y Villalobos.

Con frases frías se refiere al candidato liberalista del señor R. y Villanova, candidato de esta crisis, y dice que el político agrario se inspira siempre en el liberalismo, por el que luchó en el puente de Alcorcón.

Se refiere el señor Alvarez a su vida política, durante la cual ha sido siempre fiel con el señor Lerroux.

El señor diputado: ¿Qué quiere decir eso? Porque esta mañana tiene algo de pelo y está satisfecho por la voluntad popular como premio a una vida consagrada a España.

Estas palabras dan origen a un violento incidente, en el que toman parte varios diputados. Algunos de ellos intervienen al orador. La presidencia logra imponer silencio.

El señor Alvarez termina su discurso reiterando sus ataques al nuevo Gobierno.

EL SEÑOR ROYO VILLANOVA EXPLICA SU ACTITUD

El señor Royo Villanova considera suficientemente justificada su intervención. Dice que él será siempre ministro de este Gobierno, menos en lo que se refiere al Estatuto de Cataluña. Pasa a explicar la crisis y las causas determinantes de ella. Cuando yo fui ministro de Marina, al dar las gracias al jefe de mi partido, le dije: «Por el caso, tenga usted preparado un sustituto.»

Como yo conozco la táctica del señor Cambó, sabía que haría cuanto pudiera para conseguir la reanudación del Estatuto. Cuando eso suceda, dije al señor Martínez de Velasco, yo me iré del Gobierno sin previo aviso.

Esta era mi posición, y por eso me extraña que siendo conocida de todos mi salida del Gobierno haya producido una crisis, cuando esto se hubiera arreglado fácilmente con mi sustitución.

Se trató en un Consejo del traspaso de Obras públicas a la Generalidad. Yo solicité que a la comisión que se nombrara para determinar esto, fuera un representante del ministro de Marina. Así se hizo, recayendo la designación en un capitán de navío. Yo requeirí a éste para que me dijese si tenía alguna idea política que hiciera penosa su misión. El capitán me contestó que no: Que como militar, sólo tenía la obligación de servir a España. Niega al orador haber padecido error al interpretar el decreto por el que se traspasaban los servicios de Obras públicas a la Generalidad. Claro que el decreto no traspasaba los puertos de Barcelona y Tarragona, pero este traspaso se había determinado por el Estatuto, que es una ley, y yo tenía la obligación, como ministro de Marina, de conseguir la declaración legal encaminada a obtener que sólo por una nueva ley pudieran ser traspasados a la Generalidad los puertos de interés general. Todo lo que no fuera esto, dejaba vivo en mí el temor de que un triunfo de las izquierdas restableciera la vigencia del Estatuto en Cataluña, con los consiguientes traspasos de los puertos de Barcelona y Tarragona. De ahí que yo hiciera firme mi opinión, de que si ese decreto no se modificaba, yo me tendría que marchar.

Afirma que el decreto en cuestión no pasó por el Consejo de ministros. Recuerda que en un mitin celebrado en el cine de la Opera, dijo al señor Gil Robles: «Tenga usted cuidado con el señor Cambó. Y por no tener cuidado con el señor Cambó, que es un hombre inteligente, nació este famoso decreto. Hicieron mal los señores Lerroux y Gil Robles en no tener cuidado con el señor Cambó, que es un hombre inteligente, si que yo tengo más miedo de que a toda la Esquerda junta. (Risas)»

«¿Qué de particular tiene que el señor Cambó engañara al señor Lerroux, si antes engañó al señor Maura y al señor Canalejas y al señor Aznárez y a todo el mundo? La fue fácil, ¿verdad? al señor Lerroux, y yo abusé de éste de haber enviado un decreto a la «Gaceta» sin haber pasado por el Consejo de ministros, porque el señor Cambó explotó un sentimiento generoso del señor Lerroux en favor de Cataluña. Y es que el señor Cambó pudo engañar al señor Lerroux, porque en tanto que éste, como yo, pensamos con el corazón, el señor Cambó lo hace con la cabeza.»

Afirma que el presidente de la República no ha leído el decreto de traspaso de servicios a la Generalidad. Tampoco tenía necesidad de leerlo, dado que nos hallamos en un régimen constitucional. Lo que pasa es que el señor Cambó, lo mismo que le ocurría al señor Maciá, entiende que lo que le interesa a él, le interesa a Cataluña.

Termina diciendo que es ministro en todo lo que no sea el Estatuto de Cataluña.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CALVO SOTOLÓ

El señor Calvo Sotoló empieza censurando las frecuentes crisis que se han producido desde el advento de la República. Hay quien ha sido ministro 30 días.

Analiza las causas que determinaron la dimisión del Gobierno presidido por el señor Lerroux.

Estima que el señor Alba no ha expuesto suficientemente por qué se acordó siendo presidente de un futuro Gobierno y anunció dimisionario.

Examina las condiciones en que se ha formado este Gobierno y las condiciones en que ha de vivir.

Se refiere a la primera nota del presidente de la República en la que se encarece la necesidad de formar un Gobierno que restablezca la concordancia de elecciones. Es decir, que se respete la no conveniencia de disolución de la Cámara. Tened en cuenta que en Francia, país de régimen parlamentario, so-

no son llamados a consulta, los jefes de los partidos políticos. Aquí se han llamado no sólo a personas que no son jefes de partidos, sino que tampoco son diputados. Esa evidencia que no es cierto ese respeto al Parlamento de que habláis a todos horas.

«Comprendéis que se haya podido decir que unas elecciones en estos momentos sería tanto como una invitación a la guerra civil? Comprendéis que un hombre como el señor Cambó haya podido decir que unas elecciones serían una desgracia en los días que vivimos?»

Cree que el Poder presidencial está degenerando en un Poder personal.

Se refiere luego al indulto de Pérez Farrás y a la concesión de recompensas a los generales Bate y López Ochoa, viendo en estos casos extralimitaciones del Poder presidencial.

Hay más. La Constitución determina que los ministros han de ser nombrados a propuesta del presidente del Consejo. Pues bien; yo afirmo que han sido nombrados ministros que no habían sido propuestos por el presidente del Consejo.

El señor Chapaprieta: Eso no es exacto.

El señor Calvo Sotoló: Es cierto. Su señoría no lo sabe, porque a él no le ha ocurrido, pero yo afirmo por mí honor que es cierto.

El presidente de la Cámara llama la atención al orador para que no diga por el camino emprendido. Los decretos aparecidos en la «Gaceta» llevan la firma de un ministro responsable. En tiempos de la monarquía sólo se permitía discutir los mensajes de la corona dentro de las normas constitucionales y del debido respeto al Poder moderador.

El señor Calvo Sotoló explica que no pretendía sino señalar hechos políticos y no concretar responsabilidades de orden criminal.

El señor Martínez Barrio invita al orador a que diga si los ministros, que formaron parte del Gobierno presidido por él fueron nombrados de la manera dicha por el orador.

El señor Calvo Sotoló dice que no recuerda, pero que si la presidencia lo autorizara, traerá a la Cámara los nombres de los ministros.

El presidente hace signos denegatorios.

El señor Calvo Sotoló sigue su discurso y alude al señor Sánchez Román, llamándole pontífice máximo de la juridicidad utilitaria.

En los bancos de las izquierdas se promueven crudas protestas por haber referido el orador a un ausente.

Con este motivo se origina un violento diálogo entre monárquicos y republicanos de izquierda, que corta la presidencia.

Restablecida la calma, sigue su discurso el señor Calvo Sotoló, quien censura la política que se sigue desde las alturas del Poder, frente a las actuaciones revolucionarias. Frente al espíritu revolucionario no existe por parte del jefe del Estado el correspondiente espíritu contrarrevolucionario.

Termina diciendo que con ello no se rinde el debido acatamiento a lo que expresó la voluntad nacional en las elecciones de Noviembre de 1933. (Aplausos de los diputados monárquicos.)

El señor Guerra rebate los argumentos del señor Royo Villanova.

(De la Cámara se suscitan numerosos diputados y el banco azul queda desierto, volviendo a poco a poco al jefe del Gobierno.)

El señor Guerra del Río se refiere a lo dicho por el señor Royo Villanova acerca del circuito de firmas especiales, y dice que no se deriva ningún peligro para la soberanía del Estado. En lo que

esto no debe ceder, es en lo que atañe a la legislación referente a las carreteras. Cita en apoyo de sus palabras el reglamento que en este aspecto se sigue en las Vascongadas y en Canarias.

Termina con varios razonamientos para tranquilizar al señor Royo Villanova.

(Al banco azul vuelven los ministros señores Lerroux, Gil Robles y Rahola.)

INTERVIENE EL REPRESENTANTE DE LA LIGA

El señor Ventosa explica la actitud de la Liga durante el proceso de la última crisis.

Defiende la opinión adversa a las elecciones expresada por el señor Cambó al presidente de la República. Añade que esta opinión no ha sido privativa de la minoría regionalista, pues los mismos representantes de los partidos de izquierda, al aconsejar la disolución de las presentes Cortes, no lo hicieron con el calor de otras veces. La razón es obvia. Todos estamos convencidos de las graves derivaciones que pudieran surgir de una consulta al sufragio en las presentes circunstancias. Pero aparte de las circunstancias nacionales, del ambiente de apasionamiento en que nos movemos, había también la grave situación internacional, frente a la cual no es lo más conveniente convocar al cuerpo electoral. Su señoría, señor Calvo Sotoló, nos ha acusado a las fuerzas de la derecha que actuamos dentro de la República, de tener a unas elecciones. Esto no es cierto. Nosotros a lo que tenemos es a la demagogia y a la perturbación. Su señoría no teme a esto porque, representante de un régimen dictatorial, espera que la demagogia y la perturbación justifiquen la implantación de la dictadura.

Habla luego de la actitud de la Liga en lo referente al traspaso de servicios a Cataluña. La posición de nosotros es clara. Aspiramos, dentro de la legalidad, al restablecimiento íntegro de la autonomía de Cataluña, porque creemos que así velamos por los derechos de nuestra región y por la grandeza de España.

Nosotros creemos, señor Calvo Sotoló, que así como tenemos el deber de compatibilizar los intereses de Cataluña con los de España, también tenemos el deber de pedir a los Gobiernos y a los jefes de los partidos que cumplan sus compromisos con Cataluña. El señor Ventosa termina diciendo que la minoría regionalista tiene un representante en el Gobierno y observará con éste una actitud leal en todo momento. (Aplausos)

BREVE INTERVENCIÓN DEL SEÑOR BARRIO

El señor Barrio explica su interrupción al señor Calvo Sotoló cuando éste aludía al señor Sánchez Román, calificándole de pontífice máximo de la juridicidad práctica. Esto, dicho con la reticencia puesta en sus palabras por el señor Calvo Sotoló, es inadmisibles y francamente ofensivo.

Ha hablado el señor Calvo Sotoló—termina—de revolución y de contrarrevolución. Ya veremos algún día si la revolución es la legalidad y la contrarrevolución mantenida por unas fuerzas que solapadamente van contra un régimen que se dio el pueblo, es o no la verdadera ilegalidad.

INTERVENCIÓN DEL SR GOICOECHEA

El señor Goicoechea: Empieza examinando al contenido de las notas presidenciales motivadas por la última crisis. Los anteriores oradores se han ocupado ya de ellas y han estado conformes con la gravedad de las circunstancias, que aconsejaban al presidente de la República hacer un llamamiento a la convivencia. En las palabras pronunciadas aquí este tarde por el señor Barrio, se le dio el Consejo también se ha dicho a go respecto a la gravedad de las crisis que vivimos. Pero en todas esas alusiones a la gravedad de los momentos actuales no se ha dicho concretamente cuál va a ser la actitud de España ante una posible confusión internacional. Yo entiendo que esta actitud no puede ser otra que la de una franca neutralidad. ¿Como no se ha dicho ya lo concreto sobre este punto vital para España?

Censura la orientación que en política internacional siguen los Gobiernos que se vienen sucediendo en el banco azul.

España tiene que decidirse por la neutralidad o por la guerra. Esto no lo quiere la opinión nacional. Por ello es preciso que exista una categoría social de Gobierno sobre cuestión de tanta trascendencia.

Recuerda que entre los países que firmaron más entusiastamente el Pacto Kellogg figura España, que lo incorporó al artículo 6.º de la Constitución, donde se expresa la renuncia a la guerra como instrumento de conquista.

«Yo señor diputado: La firma del Pacto Kellogg se verificó en tiempos de la dictadura.»

El señor Calvo Sotoló: Claro. Pero la incorporación de la renuncia a la guerra a la Constitución es de la República.

Añade que se ha querido ver un peligro para la neutralidad de España en el hecho de que un representante ha ya prescrito la Comisión de los Cinco y de los Trece.

«Yo no veo en esto un peligro. En lo que sí advierto el peligro es en la aplicación de sanciones por la Sociedad de Naciones.»

«No hay que cerrar los ojos a la evidencia. La votación de las sanciones significa que todos y cada uno de los votantes se convierten en beligerantes. España anhela la neutralidad. Y yo pediría una declaración del Gobierno, porque sé que la censura impide la publicación de artículos periodísticos en los que se defiende la neutralidad. El señor Tralal, de la Esquerda, interrumpe diciendo que la tesis del señor Goicoechea es una tesis italiana.»

El señor Sainz Rodríguez dice al señor Tralal algo que no se oye claramente.

El señor Tralal replica al señor Sainz Rodríguez, que en cierta ocasión pronunció una conferencia separatista.

El señor Primo de Rivera: ¿S. S. ha probado a ser español alguna vez?

El señor Tralal: ¿Y S. S. ha tenido alguna vez inteligencia?

Entre los señores Primo de Rivera y Tralal se produce una violenta escena, cruzándose insultos entre ambos.

El señor Goicoechea termina su discurso insistiendo en la necesidad de que el Gobierno se pronuncie categóricamente en lo que respecta a la forma en que ha de ser mantenida la neutralidad española.

RECTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

El señor Chapaprieta empieza diciendo que lo que concibe cómo se pueden hacer en estos momentos las afirmaciones hechas por el señor Goicoechea.

En ninguna de las Cámaras europeas se han dicho cosas tan graves como las que acaban de ser expuestas por el señor Goicoechea.

Yo me siento atraído por el tema, pero me siento más atraído por el interés de España, en defensa del cual sólo debo decir que el Gobierno no «sola» ninguna resolución sin obtener el referendo de la Cámara. Y de esto no debo decir nada más, en nombre del Gobierno, para contestar a las graves palabras que sobre tema tan delicado ha pronunciado su señoría.

Pasa luego el señor Chapaprieta a contestar al señor Calvo Sotoló. Niega que el presidente de la República se haya extralimitado en el ejercicio de sus funciones, como demostrará mañana.

En cuanto a la concesión de grandes cruces a los generales López Ochoa y Bate, fueron acordadas por la Cámara. (Rumores)

Ya va su señoría—termina el señor Chapaprieta—cómo no se puede proceder tan ligeramente, como su señoría está tarde. Y por hoy no digo más. Mañana recogeré otros aspectos y contestaré algunas de las afirmaciones que por diversos oradores se han hecho. (Aplausos)

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y diez.

LA DESIGNACIÓN DE ABAD CONDE PARA UNA CÁTEDRA

Madrid 1.—El diputado a Cortes por la provincia de Madrid don Romualdo de Toledo, ha dirigido el siguiente ruego al ministro de Instrucción pública: «En la «Gaceta» del 24 de Agosto último figura nombrado profesor de la Filosofía del Derecho de la Universidad de La Laguna don Gerardo Abad Conde. Ese nombramiento ha producido dentro del campo universitario verdadero asombro y general extrañeza. Para aquilatar los méritos que hayan podido tenerse en cuenta al verificar esta designación, ruego a V. E. remitir a la mayor brevedad posible a las Cortes el expediente de este nombramiento, con todos los trámites que han servido de base para semejante designación.»

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS HACE UNA RECTIFICACION

Madrid 1.—El ministro de Obras públicas y Comunicaciones, señor Lucini, manifestó al llegar al Congreso que tenía que hacer una rectificación a la noticia facilitada a la prensa de que el número de millones a que alcanza la recuperación en el mes anterior excede en 76 millones de pesetas, y no de los cincuenta, como se había dicho.

EL SEÑOR SANTALÓ CALIFICA DE LA MENTABLE EL DEBATE POLÍTICO

Madrid 1.—El señor Santaló dijo a los periodistas que el espíritu del debate político planteado con motivo de la presentación del Gobierno era lamentable, sobre todo por la actitud del señor Chapaprieta, que había manifestado pobreza de contenido en su declaración, pues se había limitado a decir que la política de este Gobierno ha de ser continuación de la del anterior. Esto es lo más lamentable, porque se puede ver la política de aquel Gobierno en orden a la pacificación de los espíritus: los resultados han sido la anulación completa de las libertades individuales y sociales. Terminó diciendo que hoy probablemente intervendrá en el debate.

El SEÑOR MARTÍNEZ BARRIO INTERVIENE EN NOMBRE DE TODOS LOS REPUBLICANOS

Madrid 1.—El señor Martínez Barrio nos dijo que pensaba intervenir en el debate político en nombre de los republicanos.

«Estoy—añadió—autorizado para ello por todos los grupos republicanos. A mí no me gustan las posiciones inhibitorias. Cuando haya lugar a ello, me levantaré y expondré claramente cuál es nuestro pensamiento y nuestra actitud.»

EL SEÑOR ABAD RENUNCIA GENERALMENTE A SU CÁTEDRA

Madrid 1.—Hoy le fué comunicado el ministro de Instrucción pública que el diputado traductor don Teodoro Toledo había formulado un ruego solicitando la documentación de la elección de catedrático de la Filosofía del Derecho de la Universidad de La Laguna a favor del señor Abad Conde.

El señor Rocha, luego de elogiar al elegido, manifestó que éste no quería suscitar polémicas y que había renunciado a la cátedra.

También le preguntaron al ministro de Instrucción por qué no se había celebrado la apertura de curso con la solemnidad de otras ocasiones, y el señor Rocha contestó que esto ya ha ocurrido otros muchos años.

EL EMBAJADOR DE ITALIA ASISTIÓ A LA SESIÓN

Madrid 1.—Se comentó en los pasillos del Congreso el hecho de que durante la intervención del señor Goicoechea en el debate político, en la tribuna diplomática estuviera presente el embajador de Italia con el personal de la Embajada.

MAÑANA SE REUNIRAN LOS JEFES DE LAS MINORÍAS REPUBLICANAS

Madrid 1.—Hoy, a primera hora de la tarde, se reunieron los señores Martínez Barrio, Santaló y Barcia, con objeto de estudiar si conviene a sus fines políticos intervenir en el debate político planteado por la declaración ministerial.

Según parece, la impresión es de que intervendrán. Por lo menos el señor Martínez Barrio ha anunciado ya su propósito de hablar en el día de hoy.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR VILLALOBOS

Madrid 1.—El señor Villalobos conversó con algunos periodistas acerca de las dudas que existen sobre las izquierdas han de intervenir o no en el debate político, y dijo:

«Mi opinión es que no deben intervenir. Yo he sido diputado seis veces y durante los años de mi actuación parlamentaria, jamás se ha dado el caso de que sean las mayorías las que describen al Gobierno.»

Ahora ocurre lo contrario. No son las oposiciones precisamente las que lo consiguen.

Después, el señor Villalobos analizó la composición de la actual mayoría y dijo que mientras en el Gobierno figuraran los elementos de la Ceda y del partido agrario, la unidad de criterio sería imposible, toda vez que son dos partidos con los mismos fines, la misma clientela y el mismo programa electoral.

MARTINEZ BARRIO CENSURA LA ACTITUD DE GOICOECHEA

Madrid 1.—El señor Martínez Barrio, al terminar la sesión, conversó con algunos periodistas. Comentó que, efectivamente, según había manifestado el señor Chapaprieta, consideraba que no era oportuno el planteamiento del debate sobre la cuestión internacional tal como lo había hecho el señor Goicoechea.

Salón Nacional

Miércoles 2 de Octubre de 1933 Sección desde las 8 y 1/2 de la tarde. La última a las 11 3/4 de la noche. DELICIOSO PROGRAMA

1.º Sinfonía. 2.º Estreno de la graciosa astracanada cinematográfica titulada

Todo por la corona

3.º Lindísimo Estreno La muy alegre comedia marca Warner Bros. First National de largo metraje titulada

Caprichos

El más divertido de los embrollados matrimoniales. La película más sabrosa. Hay carritos que matan. Interpretación genial de los famosos actores Joan Blondell, Warren William y Leonora Carey

PRECIOS Sábado 40 Cts. Anfitrío 25 Cts. El viernes 4 de Octubre, inauguración de la Extraordinaria temporada 1933-36. Maravilloso programa «El chico millónario» y «La cucaracha»

Coliseo Olympia. Hoy Miércoles 2 de Octubre de 1933. Función desde las 8 de la tarde. INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA 1933-1936. Programa: Hispano Fox Films presenta POR ULTIMA VEZ la lindísima y lujosa opereta Adorable. Creación admirable de Janet Gaynor y el joven actor Henry Garat. Música, canciones, bailes y un lujo justificado en su presentación. Es una película blanca y moral. Se proyecta un interesante Nolleiro Fox Exclusiva del COLISEO OLYMPIA.

Teatro Cervantes. Principal Cinema. Proyección BAUER. -Equinos sonoros Western. EXCELENTE PROGRAMA. En español. Hoy Miércoles 2 de Octubre de 1933. «Ofesa» presenta su película marca Columbia Hablada en Español. Lo que manda el diablo. Interpretada por Alan Dinehart y Mac Farrow. Como complemento se anuncia la película corta titulada «GORILA A BORDO». Sesiones continuas desde las 3 de la tarde, empezando la última a las 11. Precios: Butaca, 1 peseta. Delanteras, 0,60. Asientos, 0,50 General, 0,40. Mañana inauguración de la temporada de películas, estrenándose la hermosa producción Metro Goldwyn Mayer titulada «El velo pintado», por Greta Garbo. Hablada en español.

Salón Nacional. Miércoles 2 de Octubre de 1933. Sección desde las 8 y 1/2 de la tarde. La última a las 11 3/4 de la noche. DELICIOSO PROGRAMA. 1.º Sinfonía. 2.º Estreno de la graciosa astracanada cinematográfica titulada Todo por la corona. 3.º Lindísimo Estreno La muy alegre comedia marca Warner Bros. First National de largo metraje titulada Caprichos. El más divertido de los embrollados matrimoniales. La película más sabrosa. Hay carritos que matan. Interpretación genial de los famosos actores Joan Blondell, Warren William y Leonora Carey. PRECIOS: Sábado 40 Cts. Anfitrío 25 Cts. El viernes 4 de Octubre, inauguración de la Extraordinaria temporada 1933-36. Maravilloso programa «El chico millónario» y «La cucaracha».

Formidable siniestro en Madrid

Explosta la caldera de un laboratorio, provocando el incendio de una fábrica y la muerte de un obrero

Madrid 1.—Esta mañana se declaró un violento incendio en una fábrica de ceras y barnices establecida en la parte posterior de un hotelito situado en el número 12 de la calle de Vicente Peres, en las proximidades del campo de fútbol de Chamartín, de la que es propietario don José Rey Izquierdo.

Información de la provincia

Dúrcal DE REGRESO

Ha regresado de un viaje de recreo, en el que ha recorrido toda la costa del Mediterráneo, el escudado industrial de esta, don José V. Espinosa.

Chuchina EN FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS POR UN INCENDIO

Se intensifica la labor que se viene haciendo en favor de los damnificados por el siniestro del pasado día 21.

Para realizar trabajos en este sentido, el día 29 se reunió una Comisión compuesta por don Enrique Santer, cura párroco; don Jerónimo González, maestro nacional; don Nicolás Martín, concejal de este Ayuntamiento; don Rafael Río, don José Castro, don Manuel Moreno y don José Molina.

Esta Comisión comenzó la suscripción en el pueblo por el Ayuntamiento y recorrió el pueblo casa por casa, haciendo una buena recaudación.

El mismo día salieron Francisco Ortega Jiménez y Antonio Arias, ambos damnificados, siendo portadores de una carta del alcalde de Chuchina para el Sr. Trasmulas. Este, con toda amabilidad, les acompañó hasta el punto de partida, donde se les dio un buen consejo.

Se proponen visitar varios pueblos de estas inmediaciones, siendo de esperar que en todas partes se encuentren socorros para remediar la lamentable situación.

Después de haberse presentado en este pueblo un señor, que no dió su nombre, entregando 25 pesetas para los damnificados por el siniestro.

Pueblo Don Fadrique UN INCENDIO

En los llamados «Cortijos de Lóbriga» del término de Puebla Don Fadrique, ardió un incendio de grandes proporciones, produciendo grandes pérdidas de paja, al parecer casualmente. El primer siniestro ardió propiedad del vecino de este pueblo Silverio Carmona Tristante, y contenía mil quinientos arrobas de paja; estaba asegurado. El segundo siniestro, que existía a sesenta metros del primero, era de escaso valor y no estaba asegurado; un propietario es Isaac García García.

La Guardia civil acudió al lugar del siniestro y se procedió a la extinción, pero por haberse quemado ya la paja no pudo extinguirse a un caserío inmediato.

Lanjarón VECINO AGREDIDO

El vecino de Lanjarón José Ruiz Fernández, de 21 años, agredido con una navaja a José María Cabrera Lozano, de 19, y el producto una herida en la región fronto-temporal izquierda, de pronóstico reservado, y otras varias lesiones en la cara.

Ocurrió el hecho en la madrugada del día 27, cuando ambos se hallaban embriagados en la Avenida. El agresor fué detenido.

Salobreña UNA CHISPA ELECTRICA HIERE A UN JOVEN GRAVEMENTE

Durante la tormenta que cayó sobre Salobreña el domingo, una chispa eléctrica cayó sobre la casa del barrio de Santa Cruz, donde habitaba Enrique Rodríguez Pérez, de 19 años, jornalero, quien resultó con una herida de consideración en la frente.

El suceso ha sido comunicado al gobernador por el alcalde del pueblo referido.

FIESTAS. PARTIDO DE FUTBOL

A juzgar por el match celebrado hoy, entre el equipo titular Salobreña F. C. y el S. C. de Almoradí, el número deportivo más saliente del programa de fiestas, que se está confeccionando en honor de nuestra excelsa patrona la santísima Virgen del Rosario, será sin duda alguna el partido de fútbol que hoy anunciado para el próximo domingo.

Antes de esta anticipada información es el interés que se está teniendo la Comisión de Fiestas, que ni un momento ha regateado su ayuda a los organizadores para que realice el acto con el máximo esplendor; será

con el salvamento de Vicente, pero cuantas veces quisieron acercarse al laboratorio quisieron que retroceder a causa de las enormes llamas y la gran cantidad de humo que de él salía.

Al ver la explosión, se dedicaron a sacar a la calle enseres y muebles, desalojando también todas las cosas colindantes con la fábrica, pues el siniestro amenazaba propagarse a éstas.

Cuando llegaron los bomberos iniciaron con toda prontitud sus trabajos; pero tropezaron con grandes dificultades no sólo por la espesa cortina de humo que envolvía el laboratorio, sino que como en aquellos lugares no hay bocas de riego, hubieron de tomar el agua del Canalillo, situada a unos trescientos metros del hotel, en cuyo punto instalaron la bomba aspirante.

Momentos después de iniciarse el fuego, la techumbre de la fábrica se desplomó, cayendo sobre el cuerpo de Vicente Otero, que quedó aprisionado entre botas de cera ardiendo y los cascotes de la techumbre.

Después de localizado el siniestro, los bomberos se dedicaron con toda actividad a la busca de Vicente, y al cabo de media hora consiguieron encontrarlo, al pie mismo de la caldera, completamente carbonizado.

El Juzgado de guardia, que acudió en los primeros momentos, al apreciar el cadáver ordenó su levantamiento y traslado al depósito judicial.

Durante los trabajos de salvamento, Alberto Rodríguez fué alcanzado por unos cristales, que le produjeron unas lesiones en el brazo derecho, de las que fué asistido en una casa inmediata.

Para hacer la propaganda de su Caja de Ahorros, la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental organiza un concurso de carteles divulgadores de su obra de protección social a las clases modestas, ya que todos los beneficios que puedan obtenerse se destinarán íntegramente a obras sociales, tales como Colonias escolares, etc.

Las condiciones materiales serán: El cartel será vertical, sus dimensiones 100 por 70 centímetros. Podrán realizarse por cualquier técnica cartellista, excepto al pastel, y podrá tener hasta cuatro tintas planas más el negro.

El cartel llevará la leyenda: «Caja de Ahorros de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental», y al pie del cartel quedará sitio bastante para tres líneas de texto en gruesos caracteres.

Las obras se presentarán pegadas en tela y montadas en un bastidor, sin firma y con un lomo y acompañadas de un sobre con el mismo lema que contenga el nombre y domicilio del autor. La presentación se hará en el domicilio de la Caja de Previsión Social, Gran Vía, 27, Granada, desde 1.º hasta las doce del día 31 de Octubre corriente.

La secretaria entregará un resguardo sin que se le haga responsable de los deterioros que pueda sufrir el cartel.

Una vez cerrado el plazo de admisión, la Caja de Previsión Social podrá exponer públicamente las obras presentadas.

Jurado.—La Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental designará el Jurado, cuyo fallo lo publicará antes del día 1.º de Diciembre. Este fallo será inapelable.

Premios. El Jurado podrá adjudicar un premio de 1.000 pesetas, un segundo de 500 y tercero de 250.

Propiedad de las obras.—Los carteles premiados quedarán de propiedad de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, con derecho de reproducción en todos los procedimientos, formas y tamaños. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores, previa presentación del resguardo hasta 1.º de Febrero de 1938; de los no recogidos hasta esa fecha no responderá la Caja.

Señalamientos para el día 2 Tribunal de Urgencia.—Juzgado de Ugijar: Contra Francisco Sánchez Zapata, por coacciones; tres testigos; ponente, señor Sánchez de Maza; abogado, señor Sánchez Chacón; secretario, señor Alonso.

Sala de lo civil.—Juzgado de Alhambra: Doña Dolores Jiménez Benavides, con don Miguel Ramos Ruiz, sobre divorcio; ponente, señor Samalengos; abogado, señor García; procurador, señor Alonso.

Anuencia provincial.—Sección primera. Juzgado de Almería: Contra Manuel Robles Cazorla, por disparo y lesiones; tres testigos; ponente, señor Avilés; abogado, señor Infante; procurador, señor Donnet; secretario, señor Pardo.

El mismo Juzgado: Contra Juan Zabaya Pérez, por falsedad; dos testigos; ponente, señor González; abogado, señor Corro; procurador, señor Rivero; secretario, señor Pardo.

Juzgado del Campillo: Contra Antonio Gutiérrez Romero, por hurto; no testigo; ponente, señor Díez; abogado, señor Torres; procurador, señor Campuz; secretario, señor Pardo.

Sección segunda.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección tercera.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección cuarta.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección quinta.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección sexta.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección séptima.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección octava.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección novena.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección décima.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección undécima.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección duodécima.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección treceava.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección catorceava.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección quinceava.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

ado día 27, fué asesinado el dueño del caserío «Porras» de Turón, José Alonso Romero. La muerte se la produjo un disparo de escopeta, hecho desde una ventana cercana a la puerta de entrada y a una altura de 1,95 metros, como ya hemos dicho a nuestros lectores.

Alonso recibió el balazo en el pecho y sufrió una herida en el lado izquierdo, de que le interesaba el corazón; debió morir en el acto. La Guardia civil ha detenido como presuntos autores del asesinato a José Rodríguez Ruiz, Elías López Rodríguez y Antonio y Vicente Vargas Benavides, labradores todos y vecinos de Turón. Los dos primeros habitan en el cortijo «Espultrinas» y los otros dos en el de «Cedras».

Parece ser que entre los detenidos y la víctima existían diferencias por asuntos de riegos, y la Beneficencia ha congado sendas escopetas que tenían escondidas, al José Rodríguez y a su padre. Ambos habían negado tener armas y se sospecha de ellos como autores del asesinato.

Félix Gómez Sánchez MEDICO ESPECIALISTA OIDO, NARIZ Y GARGANTA

Profesor clínico de la especialidad en la Facultad de Medicina Reyes Católicos, 32, 1.º CONSULTA: 11 a y 3 a 6

Concurso de carteles anunciadores de la Caja de Ahorros de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental

Para hacer la propaganda de su Caja de Ahorros, la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental organiza un concurso de carteles divulgadores de su obra de protección social a las clases modestas, ya que todos los beneficios que puedan obtenerse se destinarán íntegramente a obras sociales, tales como Colonias escolares, etc.

Las condiciones materiales serán: El cartel será vertical, sus dimensiones 100 por 70 centímetros. Podrán realizarse por cualquier técnica cartellista, excepto al pastel, y podrá tener hasta cuatro tintas planas más el negro.

El cartel llevará la leyenda: «Caja de Ahorros de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental», y al pie del cartel quedará sitio bastante para tres líneas de texto en gruesos caracteres.

Las obras se presentarán pegadas en tela y montadas en un bastidor, sin firma y con un lomo y acompañadas de un sobre con el mismo lema que contenga el nombre y domicilio del autor. La presentación se hará en el domicilio de la Caja de Previsión Social, Gran Vía, 27, Granada, desde 1.º hasta las doce del día 31 de Octubre corriente.

La secretaria entregará un resguardo sin que se le haga responsable de los deterioros que pueda sufrir el cartel.

Una vez cerrado el plazo de admisión, la Caja de Previsión Social podrá exponer públicamente las obras presentadas.

Jurado.—La Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental designará el Jurado, cuyo fallo lo publicará antes del día 1.º de Diciembre. Este fallo será inapelable.

Premios. El Jurado podrá adjudicar un premio de 1.000 pesetas, un segundo de 500 y tercero de 250.

Propiedad de las obras.—Los carteles premiados quedarán de propiedad de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, con derecho de reproducción en todos los procedimientos, formas y tamaños. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores, previa presentación del resguardo hasta 1.º de Febrero de 1938; de los no recogidos hasta esa fecha no responderá la Caja.

Señalamientos para el día 2 Tribunal de Urgencia.—Juzgado de Ugijar: Contra Francisco Sánchez Zapata, por coacciones; tres testigos; ponente, señor Sánchez de Maza; abogado, señor Sánchez Chacón; secretario, señor Alonso.

Sala de lo civil.—Juzgado de Alhambra: Doña Dolores Jiménez Benavides, con don Miguel Ramos Ruiz, sobre divorcio; ponente, señor Samalengos; abogado, señor García; procurador, señor Alonso.

Anuencia provincial.—Sección primera. Juzgado de Almería: Contra Manuel Robles Cazorla, por disparo y lesiones; tres testigos; ponente, señor Avilés; abogado, señor Infante; procurador, señor Donnet; secretario, señor Pardo.

El mismo Juzgado: Contra Juan Zabaya Pérez, por falsedad; dos testigos; ponente, señor González; abogado, señor Corro; procurador, señor Rivero; secretario, señor Pardo.

Juzgado del Campillo: Contra Antonio Gutiérrez Romero, por hurto; no testigo; ponente, señor Díez; abogado, señor Torres; procurador, señor Campuz; secretario, señor Pardo.

Sección segunda.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección tercera.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección cuarta.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección quinta.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección sexta.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección séptima.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección octava.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección novena.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección décima.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección undécima.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección duodécima.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

Sección treceava.—Juzgado de Montefrío: Contra Manuel Dn Arco y otro, por estafas; tres testigos; ponente, señor La Torre; abogados, señores Hernández Enriquez y el abogado del Estado; procurador, señor Taboada; secretario, señor Alonso.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR Don Joaquin Amigo del Olmo TERCARIO FRANCISCANO Que falleció piadosamente en el Señor el día 1.º de Octubre, a los 66 años de edad, Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P. Su director espiritual, R. P. Burgos, (S. J.); en última esposa, doña Encarnación Aguado López; sus hijos don Julio, don José y don Joaquín; hijas políticas, doña Carmen Gutiérrez, doña Carmen Bimba y doña Rosario de la Quintana; hermanos, don Bernardo, doña Presentación y doña Angeles, AL PARTICIPAR a sus amigos tan sensible pérdida les ruegan encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará el día 3 del corriente en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, a las diez de esta mañana, por cuyos favores les vivirán agradecidos. Granada 2 de Octubre de 1935. No se invita particularmente.

La Escuela y el maestro

CURSILLOS ESPECIALES PARA INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL Tribunal de Granada

Vistas las puntuaciones de los señores opositores que con arreglo al artículo 8.º de la convocatoria son aptos para pasar al 2.º ejercicio, y siendo mayor su número al doble de plazas a cubrir, de conformidad con la limitación señalada en la misma disposición, quedan aprobados, por orden de méritos, a las señoras siguientes:

Doña María Dolores Ruiz Coello, doña María Ruiz Ruiz, doña Felisa Zaba Herrera, doña Matilde Romero Pérez, doña Isabel Rodríguez Juárez, doña Guadalupe Castro Fernández, doña Rosa Rivas Jiménez, doña Concepción Molina Pérez Rejón, doña María Galdeano Moreno, doña Carmen Fernán Creso, doña Agueda Gómez Carvajal, doña María del Carmen Soto Martín, doña Pilar López Piñero, doña Guillermina Hernández Cortés, doña Mercedes Linares Megías, doña Encarnación Leyva Martínez, doña Concepción Cuadros Martínez, doña Herminia Ortega Martín, doña María Rodríguez Ortega, doña María Jesús Rodríguez Franco, doña Dolores Hernández Collantes, doña Asunción Ortiz Alcántara, doña Felisa Rodríguez Linares, doña María Rivas Sánchez, doña María Navarro Benito, doña Concepción Moreno Alvarez, doña María Rivas Ortega, doña Catalina Sánchez Morón, doña María Mitregros Ruiz Linares, doña Nicolasa Carrillo del Valle, doña María Concepción Castro Castro, doña Pilar Garvi Vilhelo, doña Soledad Costela Zafra, doña Carmen Hernández Collantes, doña Josefa Urbano Reguero y doña Isabel Fernández López.

Vistas las puntuaciones de los señores opositores que con arreglo al artículo 8.º de la convocatoria son aptos para pasar al 2.º ejercicio, y siendo mayor su número al doble de plazas a cubrir, de conformidad con la limitación señalada en la misma disposición, quedan aprobados, por orden de méritos, a las señoras siguientes:

Doña María Dolores Ruiz Coello, doña María Ruiz Ruiz, doña Felisa Zaba Herrera, doña Matilde Romero Pérez, doña Isabel Rodríguez Juárez, doña Guadalupe Castro Fernández, doña Rosa Rivas Jiménez, doña Concepción Molina Pérez Rejón, doña María Galdeano Moreno, doña Carmen Fernán Creso, doña Agueda Gómez Carvajal, doña María del Carmen Soto Martín, doña Pilar López Piñero, doña Guillermina Hernández Cortés, doña Mercedes Linares Megías, doña Encarnación Leyva Martínez, doña Concepción Cuadros Martínez, doña Herminia Ortega Martín, doña María Rodríguez Ortega, doña María Jesús Rodríguez Franco, doña Dolores Hernández Collantes, doña Asunción Ortiz Alcántara, doña Felisa Rodríguez Linares, doña María Rivas Sánchez, doña María Navarro Benito, doña Concepción Moreno Alvarez, doña María Rivas Ortega, doña Catalina Sánchez Morón, doña María Mitregros Ruiz Linares, doña Nicolasa Carrillo del Valle, doña María Concepción Castro Castro, doña Pilar Garvi Vilhelo, doña Soledad Costela Zafra, doña Carmen Hernández Collantes, doña Josefa Urbano Reguero y doña Isabel Fernández López.

Vistas las puntuaciones de los señores opositores que con arreglo al artículo 8.º de la convocatoria son aptos para pasar al 2.º ejercicio, y siendo mayor su número al doble de plazas a cubrir, de conformidad con la limitación señalada en la misma disposición, quedan aprobados, por orden de méritos, a las señoras siguientes:

Doña María Dolores Ruiz Coello, doña María Ruiz Ruiz, doña Felisa Zaba Herrera, doña Matilde Romero Pérez, doña Isabel Rodríguez Juárez, doña Guadalupe Castro Fernández, doña Rosa Rivas Jiménez, doña Concepción Molina Pérez Rejón, doña María Galdeano Moreno, doña Carmen Fernán Creso, doña Agueda Gómez Carvajal, doña María del Carmen Soto Martín, doña Pilar López Piñero, doña Guillermina Hernández Cortés, doña Mercedes Linares Megías, doña Encarnación Leyva Martínez, doña Concepción Cuadros Martínez, doña Herminia Ortega Martín, doña María Rodríguez Ortega, doña María Jesús Rodríguez Franco, doña Dolores Hernández Collantes, doña Asunción Ortiz Alcántara, doña Felisa Rodríguez Linares, doña María Rivas Sánchez, doña María Navarro Benito, doña Concepción Moreno Alvarez, doña María Rivas Ortega, doña Catalina Sánchez Morón, doña María Mitregros Ruiz Linares, doña Nicolasa Carrillo del Valle, doña María Concepción Castro Castro, doña Pilar Garvi Vilhelo, doña Soledad Costela Zafra, doña Carmen Hernández Collantes, doña Josefa Urbano Reguero y doña Isabel Fernández López.

Vistas las puntuaciones de los señores opositores que con arreglo al artículo 8.º de la convocatoria son aptos para pasar al 2.º ejercicio, y siendo mayor su número al doble de plazas a cubrir, de conformidad con la limitación señalada en la misma disposición, quedan aprobados, por orden de méritos, a las señoras siguientes:

Doña María Dolores Ruiz Coello, doña María Ruiz Ruiz, doña Felisa Zaba Herrera, doña Matilde Romero Pérez, doña Isabel Rodríguez Juárez, doña Guadalupe Castro Fernández, doña Rosa Rivas Jiménez, doña Concepción Molina Pérez Rejón, doña María Galdeano Moreno, doña Carmen Fernán Creso, doña Agueda Gómez Carvajal, doña María del Carmen Soto Martín, doña Pilar López Piñero, doña Guillermina Hernández Cortés, doña Mercedes Linares Megías, doña Encarnación Leyva Martínez, doña Concepción Cuadros Martínez, doña Herminia Ortega Martín, doña María Rodríguez Ortega, doña María Jesús Rodríguez Franco, doña Dolores Hernández Collantes, doña Asunción Ortiz Alcántara, doña Felisa Rodríguez Linares, doña María Rivas Sánchez, doña María Navarro Benito, doña Concepción Moreno Alvarez, doña María Rivas Ortega, doña Catalina Sánchez Morón, doña María Mitregros Ruiz Linares, doña Nicolasa Carrillo del Valle, doña María Concepción Castro Castro, doña Pilar Garvi Vilhelo, doña Soledad Costela Zafra, doña Carmen Hernández Collantes, doña Josefa Urbano Reguero y doña Isabel Fernández López.

Vistas las puntuaciones de los señores opositores que con arreglo al artículo 8.º de la convocatoria son aptos para pasar al 2.º ejercicio, y siendo mayor su número al doble de plazas a cubrir, de conformidad con la limitación señalada en la misma disposición, quedan aprobados, por orden de méritos, a las señoras siguientes:

Doña María Dolores Ruiz Coello, doña María Ruiz Ruiz, doña Felisa Zaba Herrera, doña Matilde Romero Pérez, doña Isabel Rodríguez Juárez, doña Guadalupe Castro Fernández, doña Rosa Rivas Jiménez, doña Concepción Molina Pérez Rejón, doña María Galdeano Moreno, doña Carmen Fernán Creso, doña Agueda Gómez Carvajal, doña María del Carmen Soto Martín, doña Pilar López Piñero, doña Guillermina Hernández Cortés, doña Mercedes Linares Megías, doña Encarnación Leyva Martínez, doña Concepción Cuadros Martínez, doña Herminia Ortega Martín, doña María Rodríguez Ortega, doña María Jesús Rodríguez Franco, doña Dolores Hernández Collantes, doña Asunción Ortiz Alcántara, doña Felisa Rodríguez Linares, doña María Rivas Sánchez, doña María Navarro Benito, doña Concepción Moreno Alvarez, doña María Rivas Ortega, doña Catalina Sánchez Morón, doña María Mitregros Ruiz Linares, doña Nicolasa Carrillo del Valle, doña María Concepción Castro Castro, doña Pilar Garvi Vilhelo, doña Soledad Costela Zafra, doña Carmen Hernández Collantes, doña Josefa Urbano Reguero y doña Isabel Fernández López.

Vistas las puntuaciones de los señores opositores que con arreglo al artículo 8.º de la convocatoria son aptos para pasar al 2.º ejercicio, y siendo mayor su número al doble de plazas a cubrir, de conformidad con la limitación señalada en la misma disposición, quedan aprobados, por orden de méritos, a las señoras siguientes:

Doña María Dolores Ruiz Coello, doña María Ruiz Ruiz, doña Felisa Zaba Herrera, doña Matilde Romero Pérez, doña Isabel Rodríguez Juárez, doña Guadalupe Castro Fernández, doña Rosa Rivas Jiménez, doña Concepción Molina Pérez Rejón, doña María Galdeano Moreno, doña Carmen Fernán Creso, doña Agueda Gómez Carvajal, doña María del Carmen Soto Martín, doña Pilar López Piñero, doña Guillermina Hernández Cortés, doña Mercedes Linares Megías, doña Encarnación Leyva Martínez, doña Concepción Cuadros Martínez, doña Herminia Ortega Martín, doña María Rodríguez Ortega, doña María Jesús Rodríguez Franco, doña Dolores Hernández Collantes, doña Asunción Ortiz Alcántara, doña Felisa Rodríguez Linares, doña María Rivas Sánchez, doña María Navarro Benito, doña Concepción Moreno Alvarez, doña María Rivas Ortega, doña Catalina Sánchez Morón, doña María Mitregros Ruiz Linares, doña Nicolasa Carrillo del Valle, doña María Concepción Castro Castro, doña Pilar Garvi Vilhelo, doña Soledad Costela Zafra, doña Carmen Hernández Collantes, doña Josefa Urbano Reguero y doña Isabel Fernández López.

Vistas las puntuaciones de los señores opositores que con arreglo al artículo 8.º de la convocatoria son aptos para pasar al 2.º ejercicio, y siendo mayor su número al doble de plazas a cubrir, de conformidad con la limitación señalada en la misma disposición, quedan aprobados, por orden de méritos, a las señoras siguientes:

Doña María Dolores Ruiz Coello, doña María Ruiz Ruiz, doña Felisa Zaba Herrera, doña Matilde Romero Pérez, doña Isabel Rodríguez Juárez, doña Guadalupe Castro Fernández, doña Rosa Rivas Jiménez, doña Concepción Molina Pérez Rejón, doña María Galdeano Moreno, doña Carmen Fernán Creso, doña Agueda Gómez Carvajal, doña María del Carmen Soto Martín, doña Pilar López Piñero, doña Guillermina Hernández Cortés, doña Mercedes Linares Megías, doña Encarnación Leyva Martínez, doña Concepción Cuadros Martínez, doña Herminia Ortega Martín, doña María Rodríguez Ortega, doña María Jesús Rodríguez Franco, doña Dolores Hernández Collantes, doña Asunción Ortiz Alcántara, doña Felisa Rodríguez Linares, doña María Rivas Sánchez, doña María Navarro Benito, doña Concepción Moreno Alvarez, doña María Rivas Ortega, doña Catalina Sánchez Morón, doña María Mitregros Ruiz Linares, doña Nicolasa Carrillo del Valle, doña María Concepción Castro Castro, doña Pilar Garvi Vilhelo, doña Soledad Costela Zafra, doña Carmen Hernández Collantes, doña Josefa Urbano Reguero y doña Isabel Fernández López.

Vistas las puntuaciones de los señores opositores que con arreglo al artículo 8.º de la convocatoria son aptos para pasar al 2.º ejercicio, y siendo mayor su número al doble de plazas a cubrir, de conformidad con la limitación señalada en la misma disposición, quedan aprobados, por orden de méritos, a las señoras siguientes:

Doña María Dolores Ruiz Coello, doña María Ruiz Ruiz, doña Felisa Zaba Herrera, doña Matilde Romero Pérez, doña Isabel Rodríguez Juárez, doña Guadalupe Castro Fernández, doña Rosa Rivas Jiménez, doña Concepción Molina Pérez Rejón, doña María Galdeano Moreno, doña Carmen Fernán Creso, doña Agueda Gómez Carvajal, doña María del Carmen Soto Martín, doña Pilar López Piñero, doña Guillermina Hernández Cortés, doña Mercedes Linares Megías, doña Encarnación Leyva Martínez, doña Concepción Cuadros Martínez, doña Herminia Ortega Martín, doña María Rodríguez Ortega, doña María Jesús Rodríguez Franco, doña Dolores Hernández Collantes, doña Asunción Ortiz Alcántara, doña Felisa Rodríguez Linares, doña María Rivas Sánchez, doña María Navarro Benito, doña Concepción Moreno Alvarez, doña María Rivas Ortega, doña Catalina Sánchez Morón, doña María Mitregros Ruiz Linares, doña Nicolasa Carrillo del Valle, doña María Concepción Castro Castro, doña Pilar Garvi Vilhelo, doña Soledad Costela Zafra, doña Carmen Hernández Collantes, doña Josefa Urbano Reguero y doña Isabel Fernández López.

Vistas las puntuaciones de los señores opositores que con arreglo al artículo 8.º de la convocatoria son aptos para pasar al 2.º ejercicio, y siendo mayor su número al doble de plazas a cubrir, de conformidad con la limitación señalada en la misma disposición, quedan aprobados, por orden de méritos, a las señoras siguientes:

Doña María Dolores Ruiz Coello, doña María Ruiz Ruiz, doña Felisa Zaba Herrera, doña Matilde Romero Pérez, doña Isabel Rodríguez Juárez, doña Guadalupe Castro Fernández, doña Rosa Rivas Jiménez, doña Concepción Molina Pérez Rejón, doña María Galdeano Moreno, doña Carmen Fernán Creso, doña Agueda Gómez Carvajal, doña María del Carmen Soto Martín, doña Pilar López Piñero, doña Guillermina Hernández Cortés, doña Mercedes Linares Megías, doña Encarnación Leyva Martínez, doña Concepción Cuadros Martínez, doña Herminia Ortega Martín, doña María Rodríguez Ortega, doña María Jesús Rodríguez Franco, doña Dolores Hernández Collantes, doña Asunción Ortiz Alcántara, doña Felisa Rodríguez Linares, doña María Rivas Sánchez, doña María Navarro Benito, doña Concepción Moreno Alvarez, doña María Rivas Ortega, doña Catalina Sánchez Morón, doña María Mitregros Ruiz Linares, doña Nicolasa Carrillo del Valle, doña María Concepción Castro Castro, doña Pilar Garvi Vilhelo, doña Soledad Costela Zafra, doña Carmen Hernández Collantes, doña Josefa Urbano Reguero y doña Isabel Fernández López.

Vistas las puntuaciones de los señores opositores que con arreglo al artículo 8.º de la convocatoria son aptos para pasar al 2.º ejercicio, y siendo mayor su número al doble de plazas a cubrir, de conformidad con la limitación señalada en la misma disposición, quedan aprobados, por orden de méritos, a las señoras siguientes:

Doña María Dolores Ruiz Coello, doña María Ruiz Ruiz, doña Felisa Zaba Herrera, doña Matilde Romero Pérez, doña Isabel Rodríguez Juárez, doña Guadalupe Castro Fernández, doña Rosa Rivas Jiménez, doña Concepción Molina Pérez Rejón, doña María Galdeano Moreno, doña Carmen Fernán Creso, doña Agueda Gómez Carvajal, doña María del Carmen Soto Martín, doña Pilar López Piñero, doña Guillermina Hernández Cortés, doña Mercedes Linares Megías, doña Encarnación Leyva Martínez

Lotería Nacional

Números tomados al oído en el sorteo celebrado ayer

Table with columns: Números, Pesetas, POBLACIONES. Lists winning numbers and prize amounts for various cities.

PREMIADOS CON 1.500 PESETAS

Table listing prize winners for 1,500 pesetas across various denominations (Decena, Centena, Mil, etc.) and their corresponding numbers.

Table of winning numbers for denominations: Veintidós mil, Treinta mil, Treinta y uno mil, Treinta y dos mil, Treinta y tres mil, Treinta y cuatro mil, Treinta y cinco mil, Treinta y seis mil, Treinta y siete mil, Treinta y ocho mil, Treinta y nueve mil, Cuarenta mil.

GRAN VIA, 27 Gestión Granada Teléfono 1038

GESTION-GRANADA Resuelve asuntos relacionados con todos los centros oficiales. Gestiona certificados, informes y licencias de todas clases.

GESTION GRANADA

Table of winning numbers for denominations: Veinte y cinco mil, Veinte y seis mil, Veinte y siete mil, Veinte y ocho mil, Veinte y nueve mil, Treinta mil, Treinta y uno mil, Treinta y dos mil, Treinta y tres mil, Treinta y cuatro mil, Treinta y cinco mil, Treinta y seis mil, Treinta y siete mil, Treinta y ocho mil, Treinta y nueve mil, Cuarenta mil.

POLITECNICA OTI Enseñanza Superior y Técnica Director: FELIX GOMEZ GUILLAMON Ingeniero Militar e Ingeniero Geógrafo

LIBROS - FIGURINES - ESTILOGRAFICAS Papelería, Objetos de Escritorio LIBROS ESCOLARES Textos para todas las carreras

Dr. Bengué, 16, Rue Ballu, Paris. BAUME BENGUE Curación radical de GOTAS REUMATISMOS NEURALGIAS

INDICADOR ECONOMICO De una a ocho palabras, treinta céntimos. Cada palabra más, cinco céntimos.

Los Callos no me han molestado nunca. Los Salitreros Rodet adicionales al agua hasta que la misma adquiere un aspecto lechoso...

Señoras El flujo en enfermedades de la matriz se cura con las irrigaciones del Dr. VALLEY

Café y Lechería Bib-Rambla CASA QUE SOLO Y EXCLUSIVAMENTE SE DEDICA A LOS DESAYUNOS Y MERIENDAS

COMENTARIOS DE LA PRENSA MADRILEÑA

CÓMO SE PLANTEARÁ EL DEBATE POLÍTICO Madrid 1.-«Ahora» se refiere a la nueva etapa parlamentaria. Dice que aunque la composición gubernamental no sea rigurosamente nueva...

Nuevos detalles del accidente ferroviario en Valencia

Valenci. 1.-Se conocen detalles del grave accidente registrado en la Estación Central de Aragón. El convoy el que llevaba el número 83 y consistía en el autovía A 11 formado por el automotor y dos unidades...

INDUSTRIALES, AGRICULTORES antes de renovar vuestras pólizas de Seguro de ACCIDENTES e INCENDIOS Informaros de las ventajas y garantías que ofrece DELEGADO PROVINCIAL ACCIDENTES: FRANCISCO RUANO - San Matías, 16 - Tel. 2614 GRANADA DELEGADO PROVINCIAL INCENDIOS: GERARDO LUQUE ARGOTE - Pavaneras, 3

Mutua General de Seguros